

nicipal de Ariza, al colisionar los turismos marca Mercedes, matrícula holandesa JU-8325, y el Seat 600, matrícula Z-65682, resultando con daños ambos vehículos, se hace por medio del presente, al conductor y propietario del primer vehículo, el súbdito holandés Rubaij Tbbouman, vecino de La Haya (Holanda), con domicilio en Landré Straat, 191, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos por su vehículo.

Dado en Calatayud a 3 de octubre de 1968.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pareo.—El Secretario.—(3.489.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital de Valencia, y en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia Provincial de la misma, dimanante de la causa 764 de 1965, sobre estafa, que se siguió contra Juan Benito González, ha acordado hacer saber por medio del presente a dicho Juan Benito González, que por proveído de 5 de agosto de 1968 se dejó sin efecto el embargo de bienes que se le practicó en 11 de diciembre de 1967 por el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, cumpliendo exhorto de este Juzgado, consistente en 443 faldas de moquita y niña y 13 de señora, de la marca Riar, de Valencia, y que se le hace saber por medio del presente por ignorarse su paradero.

Valencia a 5 de octubre de 1968.—El Secretario. — Visto bueno: El Juez. — (3.485.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de la misma, dimanante del rollo 4.960 de la causa 596/64, por imprudencia, contra el fallecido procesado Lorenzo Romero Vázquez, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Paulo Orosio, número 2, bloque 6, 3.º derecha, por medio de la presente se notifica a los que resulten ser herederos del penado citado, que sobre el vehículo embargado a las resultas de indicada causa, motocicleta marca Ducatti, matrícula CO-35823, de la propie-

dad de aquél, se procederá a lo que hubiere lugar al fin de hacer efectiva la indemnización impuesta en la sentencia, en cantidad de ocho mil pesetas, a favor de Sebastiana Vázquez Rodríguez.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Sevilla a 23 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.483.)

El señor Juez de Instrucción de este partido, don Roberto Roldán Verdejo, en resolución de esta fecha, dictada en cumplimiento de una orden de la Superioridad dimanada del rollo número 2.450 del sumario número 27/66, seguido contra Eutimio Gutiérrez Rodríguez, por estafa, ha dispuesto se requiera a dicho individuo, que tuvo su último domicilio en Puntagorda, provincia de Tenerife, a fin de que en el término de diez días haga efectivas en este Juzgado el importe de las costas y tasas a que fué condenado, ascendentes a 8.730,50 pesetas, más las producidas posteriormente, previéndole que de no hacerlo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo la presente en Puerto del Rosario a 25 de septiembre de 1968.—El Secretario.—(3.481.)

Por el presente se llama a Chantal Marie Paule Couffin, de veintidós años, súbdita francesa, que estuvo domiciliada en Camping Osuna, perjudicada en sumario 223/68, sobre robo tres cámaras fotográficas, ofreciéndola acciones artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1968. — El Juez. — El Secretario. — (3.471.)

Por el presente edicto se cita al perjudicado Antonio Parreira, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, natural de Oporto y vecino de Sevilla, con domicilio en polígono de San Pablo, calle Ronda, 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y al encartado José García Oliva, de veinticuatro años de

edad, casado, Agente de Seguros, hijo de José y de Rosario, natural de Ceuta y vecino de Ol-Oyonnax (Francia), con domicilio en 7, rue Bertelot, cuyo paradero también se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, el primero para que ratifique su declaración y ser reconocido por el Médico forense, y el segundo para ampliarle su declaración en diligencias previas número 239 de 1968, sobre lesiones y daños, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 4 de octubre de 1968.—El Juez, José Presencia Rubio. — El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—(3.480.)

En este Juzgado, en juicio de faltas número 102/68, seguido contra Enrique Gallego Sánchez, por falta de hurto, se ha dictado sentencia en fecha 2 de octubre corriente, imponiéndosele la pena de diez días de arresto menor, indemnización de cuarenta pesetas y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a la parte perjudicada, desconocida, que únicamente se sabe que se bañaba en el río Jarama el día 15 de agosto del corriente año, a la que se le hurtó un reloj de pulsera marca Potens, automático, de acero inoxidable, y las cuarenta pesetas en efectivo, se expide la presente.

Dada en Arganda del Rey a 4 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.479.)

Don Luis Figueiras Dacal, Juez de Instrucción de Vera y su partido.

Por medio del presente se hace saber a doña Angeles Vila Marsans, que últimamente tenía su domicilio en Barcelona, paseo Bonanova, 77, ático, y actualmente, al parecer, en el Brasil, que aparece como heredera de doña Mercedes de la Riva Ruiz, fallecida en accidente de circulación ocurrido en 25 de febrero de 1968, los derechos que le asisten respecto de la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 2 de 1968, los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Vera a 30 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—(3.456.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

El acto se celebrará en León, a las once (11,00 horas) del día 5 (cinco) de noviembre por el sistema de pago aplazado, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones tres

mil pesetas (44.003.000), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en la calle General Lafuente, número 1, de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los visitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ocho millones ochocientos mil seiscientos pesetas (8.800.600) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 4 de octubre de 1968.—El General Gobernador Militar.—5.460-A.

y 4.º 11-10-1968

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario con destino a la tropa. Expediente número 1 S. V. 13/68-36.*

Hasta las diez horas del día 8 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de prendas de vestuario con destino a la tropa que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente número 1 S. V. 13/68-36.

20.000 camisas uso externo, color garbanzo, al precio límite unitario de 185 pesetas.

20.000 ceñidores lona, color garbanzo, al precio límite unitario de 30 pesetas.

20.000 corbatas para tropa, color garbanzo, al precio límite unitario de 30 pesetas.

Este concurso se celebrará el día, hora y en el lugar anteriormente expresado.

En el acto de presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos ofertados.

La entrega de las citadas prendas se efectuará en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a su proposición fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 5.421-A.

*Resolución de la Base de la I Región de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de diverso material de repuesto de automóvil.*

Durante el mes de octubre, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 3 de octubre de 1968. — 5.474-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Alava por la que se anuncia subasta de cinco fincas urbanas, que actualmente forman una sola finca de 11.500 metros cuadrados de superficie total, sitas en Betoño, zona industrial de esta capital.*

Se saca a subasta pública para el día 22 de noviembre de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Alava, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, cinco fincas urbanas, que actualmente forman una sola finca de 11.500 metros cuadrados de superficie total, valorada en 3.450.000 pesetas, sitas en Betoño, zona industrial de esta capital.

Vitoria, 4 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.475-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Alicante por la que se anuncia segunda subasta pública de dos parcelas sitas en el poblado de Torrelamata, colindantes con zona marítimo-terrestre, que se declararon desiertas por falta de licitantes en la primera subasta, celebrada en 19 de septiembre del actual año.*

Se saca a pública subasta para el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Alicante, los inmuebles que se relacionan, sitos en Torrelamata, término de Torreveja:

Manzana número 23.—Extensión, 1.926 metros cuadrados; valor base subasta, 654.840 pesetas.

Manzana número 24.—Extensión, 1.951 metros cuadrados; valor base subasta, 704.799 pesetas.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Alicante, 4 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.476-A.

*Resolución del Tribunal de Contrabando de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos géneros y de las embarcaciones denominadas «Mar Verde» y «Madasi».*

El día 22 de octubre, a las once horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la celebración de subasta pública, incluyéndose en la misma seis turismos, hojas de sierra, artículos de droguería y otros géneros procedentes de aprehensiones, y además los lotes número 13, constituido por motonave «Mar Verde», casco de madera; eslora, 16,25 metros; manga, 4,38 metros; puntal, 1,63 metros; tonelaje, 32 y 24, bruto y neto, respectivamente; motor principal marca GM, de 210 H. P., y adicional, «Perkins», de 90 H. P. Expediente 80/68. Precio en tercera subasta, 181.095 pesetas, y el lote número 16, constituido por pesquero «Madasi», en buen estado de conservación y funcionamiento; casco de madera; eslora, 15,80 metros; manga, 5 metros; puntal, 2 metros; tonelaje, 39,45 y 13,34, bruto y neto, respectivamente; motor Diesel, marca «Yeregul Hermanos», tipo DNM, de seis cilindros y 200 H. P. Expediente 179/68. Valor, 1.639.020 pesetas.

Las bases por las que habrá de regirse la subasta se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Delegación y serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica a los efectos que determina la Orden ministerial de Hacienda de 30 de noviembre de 1955.

Pontevedra, 3 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal, P. S., el Vice-secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.483-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, las obras que se relacionan incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1968.

Obra número 1.—Red de distribución de aguas y alcantarillado en Baltar. Presupuesto de contrata: 2.592.211 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Fianza provisional: 51.844 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Camino vecinal de Albarellos a La Magdalena, tramo Flariz-Magdalena, en el Ayuntamiento de Monterrey. Presupuesto de contrata: 1.050.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 21.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 3.—Continuación del camino vecinal de Cea a Povadura. Presupuesto de contrata: 850.000 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 17.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 4.—Afirmado del camino de Parada de Ribeira a Cobelas, en el Ayuntamiento de Blancos. Presupuesto de contrata: 658.886 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza provisional: 13.178 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 5.—Camino vecinal de Cobas a Vales, segunda sección, hasta Martiña en Cea. Presupuesto de contrata: 1.041.250 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 20.825 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 6.—Camino rural a Seoane de Alais-Mazaira, en el Ayuntamiento de Castro Caldelas. Presupuesto de contrata: 1.389.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 27.780 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 7.—Camino vecinal número 87, terminación de la sección entre el Puente de Arnoya y Remoíño. Presupuesto de contrata: 487.698 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Fianza provisional: 9.754 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de pliegos, vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., que acompaña, y con domicilio en ....., calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas ..... y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de ..... (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 25 de septiembre, y 228, de 5 de octubre del año en curso, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 5 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—5.484-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 3 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso público para la adquisición de mesas para Comedores Escolares por cuantía de 20.000.000 de pesetas.*

Ilmo. Sr.: Con cargo al número 18.05-613 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para la adquisición del mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, procede la contratación en régimen de concurso público, de conformidad al párrafo primero del artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al artículo 247 del Reglamento General de Contratación, una vez aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación del suministro del mobiliario expresado en el número segundo, por cuantía de 20.000.000 de pesetas.

2.º Convocar a este efecto concurso público para la adquisición del lote siguiente:

Lote único:

A) Mesas para comedores escolares, de doce plazas, con sus sillas.

B) Mesas para comedores escolares, de cuatro plazas, con sus sillas.

3.º Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

4.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentará el modelo en los almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle de Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

5.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

6.º La adjudicación provisional queda condicionada a que por la Intervención General de la Administración del Estado se fiscalice el crédito.

7.º El plazo de entrega del mobiliario será de dos meses, a contar de la adjudicación definitiva.

8.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo con cargo a los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—5.522-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para adquisición de aparatos determinadores de humedad de los granos.*

La Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso pú-

blico para la adquisición de 180 aparatos para la determinación del porcentaje de humedad en los trigos españoles y otros cereales.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto total para la adquisición de los expresados aparatos se fija en la cuantía máxima de 1.729.800 pesetas.

Las proposiciones habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo de proposición que se inserta en el pliego de condiciones, y presentadas antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar la constitución de la correspondiente fianza provisional, en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de los sobres se efectuará públicamente en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, ante la Mesa del concurso, a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas oficinas, todos los días laborables de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—3.324-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reforma del Parador antiguo y accesos al monasterio de El Paular, Madrid».*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obra «Reforma del Parador antiguo y accesos al monasterio de El Paular, Madrid», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de diez millones setecientos cinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas (pesetas 10.705.342).

El plazo de ejecución será de catorce meses.

El proyecto completo, más el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda durante el periodo señalado para admisión de ofertas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 214.107 pesetas.

En razón al presupuesto de la obra se exige la clasificación profesional de los licitadores en el grupo C), Edificaciones, de los definidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones —sobre número 2— se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... con residencia en ..... domiciliado en ..... actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968 para adjudicar en subasta la ejecución de la obra «Re-

forma del Parador antiguo y accesos al monasterio de El Paular, Madrid», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del ..... (consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 3 de marzo de 1903.

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

El expediente ha sido declarado de tramitación urgente, por lo que se señala el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de proposiciones. Estas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada, respecto a las personas naturales, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador, resultantes de la ejecución de otras obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, relativa a la clasificación de contratistas.

Sobre número 2: Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del ofertante o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos del Ministerio.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.592-A.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Reforma de la cocina y dependencias de la hospedería del monasterio de El Paular», en Madrid.*

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de la obra «Reforma de la cocina y dependencias de la hospedería del monasterio de El Paular», en Madrid, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de nueve millones quinientas setenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesetas (9.574.679 pesetas).

El plazo de ejecución será de catorce meses.

El proyecto completo, más el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Dirección General, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante el período señalado para admisión de ofertas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 191.494 pesetas.

Las proposiciones—sobre número 2— se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968 para ejecutar en subasta la ejecución de la obra «Reforma de la cocina y dependencias de la hospedería del monasterio de El Paular» (Madrid), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) ..... por ciento sobre la cantidad que sirva de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1963.

No se admitirán proposiciones que no se ajusten al modelo expresado.

El expediente ha sido declarado de tramitación urgente, por lo que se señala el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de proposiciones. Estas deberán ser entregadas en mano en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que termina el plazo de admisión. No se admitirán proposiciones remitidas en forma distinta a la indicada.

Las proposiciones entregadas no podrán ser retiradas bajo ningún pretexto.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario. Este deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada, respecto a las personas naturales, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador, resurgentes de la ejecución de otras obras, acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, relativa a la clasificación de contratista.

Sobre número 2: Contendrá la proposición económica, ajustada al modelo consignado en el presente anuncio, presentándose el sobre cerrado, lacrado y con la firma del oferente o mandatario legal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión, ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos del Ministerio.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.593-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Cooperativa Sindical de Viviendas «Santa Librada», de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta y cinco viviendas, y en su urbanización el proyecto de desvío del cauce del arroyo Vadillo.*

La Cooperativa Sindical de Viviendas «Santa Librada», de Sigüenza (Guadalajara) convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta y cinco viviendas, con nueve locales comerciales, sótanos para garajes, y en su urbanización, el proyecto de desvío del cauce del arroyo Vadillo, en Sigüenza (Guadalajara), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jerónimo Onrubia Gila, excepto el artículo tercero (cimentaciones), que será ejecutado fuera de este concurso-subasta por contrata especializada.

El presupuesto del concurso-subasta asciende a 55.786.241,34 pesetas.

El proyecto de desvío del cauce arroyo Vadillo, 455.112,36 pesetas.

Total, 56.241.353,70 pesetas.

La fianza provisional, a 281.206,76 pesetas.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Comarcal Sindical de Sigüenza durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Comarcal Sindical de Sigüenza, a las dieciséis horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, econó-

micas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Comarcal Sindical de Sigüenza.

Sigüenza, 7 de octubre de 1968.—El Presidente de la Cooperativa, Gerardo Riosalido Andrés.—8.951-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Beasain (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de las calles Esteban Lasa y adyacentes.*

*Objeto de la licitación:* Subasta de obras de urbanización de la calle Esteban Lasa y adyacentes.

*Tipo:* 3.014.400,22 pesetas.

*Plazos:* Las obras deberán estar terminadas dentro del plazo de ocho meses.

*Pagos:* Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

*Garantías:* Provisional, 60.000 pesetas; la definitiva se señala en el 5 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

*Expediente:* Puede examinarse en la Secretaría municipal.

*Presentación de plicas:* En dicha dependencia hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de urbanización de la calle Esteban Lasa y adyacentes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra).

En ..... a ..... de ..... de 1968.

(Firma del licitador.)

Beasain, 2 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.454-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Vives, de esta localidad.*

Habiéndose padecido error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 21 de septiembre de 1968, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, de la misma fecha, que se refiere a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Vives, se hace constar que la fianza que deberá depositarse para tomar parte en la mencionada subasta es de treinta y cinco mil doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta y ocho céntimos, en lugar de la que erróneamente se consignó.

Hospitalet, 4 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—5.477-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para adjudicar la redacción de proyecto y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel en el cruce Bailén-Onésimo Redondo.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre pasado, acordó lo siguiente:

Rectificar el artículo quinto de las condiciones del concurso público para adjudicar la redacción de proyecto y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel en el cruce Bailén-Onésimo Redondo, aprobadas por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de abril de 1968, en el sentido de ampliar el plazo de presentación de proposiciones, que queda fijado en ciento veinte días naturales, a partir del 17 de julio de 1968, siguiente al de inserción del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» (número 170/1968).

Lo que se hace público para conocimiento de los posibles interesados en dicha licitación.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.461-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de calor negro en los Grupos escolares de la capital y barrios que se citan.**

**Objeto y tipo del mismo:** Es objeto del presente concurso contratar la instalación de calor negro en los Grupos escolares de la capital y barrios que a continuación se reseñan:

**Capital:**

«Ramón y Cajal».  
«Cándido Domingo».  
«Valentin Zabala».  
«Santo Domingo».  
«Juan José Lorente».  
«Eulogia Gómez Lafuente».  
«Hilarión Gimeno».  
«Nuestra Señora de la Luz».  
«Emilio Moreno Calvete».  
«San Agustín».  
«Patricio Borobio».  
«Calixto Ariño».

«Mariano de Cavia».  
«Tomás Alvirra».  
«Pedro Joaquín Soler».  
«Julio Cejador».

**Barrios:**

«Casetas».  
«Martínez Barrado».  
«Fernández Vizarra».  
«Emilio Ruiz Fernández».  
«Cosme Blasco».  
«Juan Cancio Menas».  
«Mariano Castillo».  
«Juan Pablo Bonet».  
«Hernández Fajarnés».  
«Florencio Jardiel».  
«Peñaflor».  
«Andrés Oliván».  
«San Juan de Mozarrifar».  
«Guillermo Doñate».  
«Juan Enrique Irazzo».  
«Jorge Jordana».

El tipo de licitación, en baja, es de 2.668.127 pesetas.

El concurso podrá declararse desierto, si, a juicio de la Corporación, ninguna de las proposiciones presentadas reúne las condiciones necesarias.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional:** Es de 53.362,55 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones pueden presentarse además

de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación.

**Lugar, día y hora que se verificará su apertura:** El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19.... referente al concurso para contratar la instalación de calor negro en los Grupos escolares de la capital y sus barrios que se reseñan en el proyecto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de octubre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E. el Secretario general.—5.591-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### LA GOMERA

Don José María Castro Ramos, Teniente de Navio, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina del Distrito de La Gomera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y del expediente varios número 83 de 1968.

**Hago saber:** Que en este Juzgado se instruye el citado expediente por el hallazgo de un bote salvavidas perteneciente al buque «Mar de Hielo», de las siguientes características: Eslora, 6,45 metros; manga, 2,14 metros; puntal, 0,85 metros; con capacidad para veinticinco personas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, página 18.269), la persona o personas que puedan acreditar ser dueños del bote arriba indicado pueden alegar este extremo en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Instructor del

expediente o bien por comparecencia ante el mismo.

San Sebastián de la Gomera, 2 de octubre de 1968.—El Juez, José María Castro Ramos.—5.448-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Administraciones Principales de Correos

##### LEÓN

Don Dámaso de Soto Alvarez, Abogado, Subinspector provincial de Correos de León, Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano Santos Francisco García Muñoz, de la plantilla de la Administración de Ponferrada por irregularidades en el pago de giros postales y abandono de servicio.

**Hago saber:** Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Santos Francisco García Muñoz, Cartero urbano afecto a la Administración de Ponferrada, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en indicada ciudad, calle 402, número 9, bajo, para que en término de diez días hábiles comparezca en la Inspección Provincial de la Administración Principal de Correos de

León para ser oído, recoger el pliego de cargos que se le formula con esta fecha y hacerle la notificación prevenida en el artículo 135 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Previéndole que de no comparecer en indicado plazo se entenderá que renuncia a su derecho de contestación a los cargos que se le formulan, teniéndole por evacuado, y se proseguirán las diligencias sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Instructor, Dámaso de Soto.—5.345-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalquivir. Desagües del sector VI. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal,